ANEXO N° 1

CRONOGRAMA

1.-Publicación de Avisos de la Subasta Pública Virtual:

> Domingo 21/09/2025 Diario "La Razón"

21/09/2025 Diario Oficial "El Peruano" Domingo : www.cajaluren.com.pe

Página Web

Días:

Venta de Bases:

2.-

Del 22/09/2025 al 16/10/2025.

Lugares: Calle Las Fresas N°126, Santiago de Surco – Lima, y

Av. Fernando León Arechua Nº 359, Ica - Ica

Horarios: De Lunes a Viernes, de 9:00 am a 1:00 pm; y de 2:00 pm a 5:00

pm.

Valor de las Bases: S/ 100.00 Soles.

3.-Absolución de consultas:

> Días: Del 22/09/2025 al 16/10/2025.

Horario: De Lunes a Viernes, de 9:00 am a 1:00 pm; y de 2:00 pm a 5:00

pm.

Teléfono: (01) 503-2731

Dirección electrónica: consultas@cajaluren.com.pe

Depósito de Garantía y entrega de sobres cerrados: 4.-

> 10% del precio base del bien, según lo especificado en el numeral 2 del punto IV de las Bases. Se efectuará:

Días:

Del 22/09/2025 al 16/10/2025.

Lugares:

Calle Las Fresas N°126, Santiago de Surco – Lima, o

Av. Fernando León Arechua Nº 359 Ica.

Horarios:

De Lunes a Viernes, de 9:00 am a 1:00 pm; y de 2:00 pm a 5:00

• El depósito de garantía no menor del 10% del precio base, se efectúa en Cheque de Gerencia a nombre de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren S.A. en Liquidación; quien extenderá el comprobante correspondiente a nombre del Postor.

5.-Acto de Subasta:

Día:

Viernes, 17 de Octubre de 2025.

Hora:

11:30 am (tolerancia 15 minutos)

- 6.-Lugar de realización del acto de la Subasta: Calle Las Fresas N°126, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.
- 7.-Cancelación de Precio: De acuerdo al numeral 1 del punto VIII de las Bases.
- Suscripción de los Contratos de Compraventa y Cesión de Derechos del 8.-Bien adjudicado, y entrega de documentación para trámites notariales y registrales:

La emisión del Contrato de Compraventa del Inmueble adjudicado y/o del Contrato de Cesión del Crédito adjudicado, para los tramites notariales y registrales, y la entrega de la documentación requerida; será expedida por LA CAJA en un plazo no mayor de 10 días hábiles después de la cancelación total del precio de adjudicación, de acuerdo al numeral 2 del punto VIII de las presentes Bases.